

1 8 OCT 2019 ALGARROBO.

3529 **DECRETO Nº**

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE MAT.: SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA CAROLINA **FLAVIANA** ORELLANA GUERRA.



VISTOS:

- Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
- Gastos para el año 2019.
- 7. Contrato suscrito con fecha 01 de octubre 2019, entre la llustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Carolina Flaviana Orellana Guerra.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 215 de fecha 01.10.2019, enviado por la Directora de Desarrollo comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Carolina Flaviana Orellana Guerra,** Cédula de Identidad Nº chilena, casada, de profesión Profesora de Estado en Educación Física, nacida el 11 de enero de 1972, domiciliada en

para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01 de octubre 2019 hasta el 30 de noviembre 2019, por el valor bruto de \$ 12.500 .- (doce mil quinientos pesos), por cada hora efectivamente ejecutada, previo informe de la función realizada por la Prestador y visada por Dideco.

El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, ANÓTESE. PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

LYM/PFMM/U.C./TVC/ima

DETRIBUCIÓN:

Orección de Adm. y Finanzas.

RECURSOS Paro. Recursos Humanos.

(2)

(1)(1)

A-344 RECEPCIÓN: 1 6 OCT 2019 FECHA SALIDA: 1...8... OCT. 2019. OBSERVACIÓN Nº

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

